



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

01644

TEMUCO,

04 DIC. 2014

VISTOS:

- a) La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 6.4.1, sobre programa arquitectónico de viviendas económicas destinadas a comunidades nativas;
- b) El D.S. N° 49(V. y U.) de 2011 que regula el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- c) La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- d) El D.S. N° 39 (V. y U.) de 2014, que designa a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

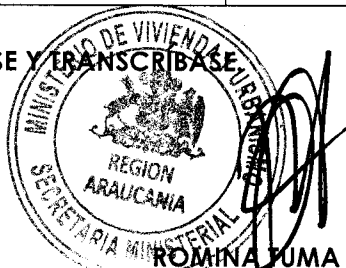
- 1. Oficio N° 69/2014 del 15.10.2014, de la Entidad SERVIGES y la Constructora Rolando Iturra, en al cual pide autorización para la presentación de un proyecto de construcción con exención de zona húmeda y con letrina sanitaria, destinados a 2 familias mapuche;
- 2. El Informe Técnico de la Entidad Patrocinante, ratificado por un profesional del Dpto. de Planes y Programas de esta Secretaría Regional Ministerial, en el que se especifica las razones técnicas que imposibilitan la construcción de la zona húmeda en el proyecto de vivienda diseñado para los beneficiarios que más adelante se indican;
- 3. El Informe favorable de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, emitido a través de Ord. N° 863 de fecha 27.11.2014, del Sr. Subdirector Nacional CONADI Temuco, **dicto la siguiente:**

RESOLUCIÓN:

AUTORIZASE la exención de la zona húmeda baño y cocina en el proyecto de vivienda elaborado por el arquitecto Yasna Jara Cartes, validado por los destinatarios en los talleres de diseño participativo y, que corresponde a dos postulantes del Programa Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, año 2014, perteneciente a la Etnia Mapuche, que a continuación se individualizan:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	COMUNA
1	PAILLAMA	HUIRCALEO	DOMINGO JAVIER	13.152.360-2	LUMACO
2	PAILLAMA	HUIRCALEO	LUIS FERNANDO	10.828.496-K	LUMACO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.



ROMINA YUMA ZEIDAN
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

RNA/PCR/CGS/AHN
TRANSCRIBIR A:

- E.P. SERVIGES, Constructora Rolando Iturra.
- Depto. Técnico SERVIU Región de La Araucanía.
- Unidad de Evaluación de Proyectos Habitacionales. SERVIU Región de La Araucanía.
- Depto. Planes y Programas MINVU Región de La Araucanía.
- Oficina de Partes